Informe sobre la situación de las infancias y adolescencias en Argentina
Noviembre de 2026

Al Papa León XIV:

Quienes suscribimos esta carta, en representación de las diversas organizaciones sociales, gremiales, políticas y académicas nucleadas en el Foro por la Niñez de Argentina, nos dirigimos a usted para compartir un breve recorrido por nuestras principales preocupaciones frente a la situación de las infancias y adolescencias en Argentina.

Nos duele profundamente alertar que, en la actualidad, 5,2 millones de chicos y chicas viven en la pobreza y 1,3 millones no logran acceder a los alimentos básicos. En un país con la capacidad productora de alimentos como el nuestro, esta situación pone de manifiesto una enorme desigualdad y subraya la urgencia de bregar por un reparto de las riquezas más equitativo y justo.

El nivel de fragilidad social que atraviesa Argentina, como consecuencia de las políticas neoliberales que irrumpieron en el país hace ya casi cinco décadas, se ha profundizado velozmente en los últimos años, impactando de forma específica sobre las condiciones de vida de las infancias y juventudes.

Gran parte de las niñas, niños y adolescentes (NNA) de nuestro país ven vulnerados sus derechos cotidianamente: según datos del INDEC correspondientes al 1er semestre de 2026, el 45,2% de los menores de 18 años vive en situación de pobreza, y el 10,9% de indigencia. Es decir, hay casi 5,2

millones de chicos y chicas que no tienen garantizados los bienes y servicios necesarios para su subsistencia, de los cuales 1,3 millones no cuentan con la certeza siquiera del alimento.

Esta situación se agrava para algunas franjas etarias, ascendiendo al 45,8% para el grupo de 12 a 17 años de edad y al 47,7% de 6 a 11 años. Las condiciones de vulnerabilidad que atraviesan las niñas, niños y adolescentes, son en primer lugar una forma cruel de relación del Estado con la niñez, una forma violenta de recibir a los recién llegados a la sociedad. Una sociedad que se organiza a partir de la violencia, es una sociedad donde se crean rupturas de los lazos sociales, ruptura de esa red necesaria para criar y sostener la vida de las niñas, niños y adolescentes.

El despliegue actual de gobierno argentino, por acción o por omisión es además una falta grave a los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia previstos en la Constitución nacional, y a la normativa nacional ya existente como la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sancionada en el 2005 y las leyes provinciales que se dieron en todo el país. Las decisiones políticas actuales promueven una Argentina desigual que condena a gran parte de su población a atravesar múltiples privaciones mientras se acumulan inmensas fortunas en pocas manos.

El presente informe ofrece un **panorama de las principales vulneraciones que impactan de forma directa sobre niñas, niños y adolescentes en Argentina**, en un contexto de deterioro de las condiciones socioeconómicas y de cambios en las prioridades de las políticas públicas.

En primer lugar, analiza la **pauperización de las condiciones de vida de los hogares**, a partir de indicadores de alimentación, vivienda, acceso a servicios básicos y endeudamiento. Luego aborda las **principales señales de alarma en materia de salud**, incluyendo la situación materno-infantil, la malnutrición, las coberturas de vacunación y la expansión de enfermedades prevenibles. También examina **problemáticas específicas que afectan a adolescentes y jóvenes, como los consumos problemáticos, las apuestas, la salud mental y las infecciones de transmisión sexual.** A continuación, presenta las **principales dificultades para garantizar el derecho social a la educación,** marcando el grave ajuste sobre el presupuesto educativo, el incumplimiento de las normativas vigentes, el deterioro de las condiciones para enseñar y para aprender, y el incremento de las desigualdades. Finalmente, analiza las **consecuencias de la violencia de género sobre las infancias**, con especial atención a las niñas y niños que quedan sin sus madres como consecuencia de femicidios. A través de estas dimensiones, se busca mostrar el **carácter multidimensional de las vulneraciones de derechos y poner en evidencia los desafíos que enfrenta el Estado** para garantizar condiciones de vida, cuidado y desarrollo dignas para todas las infancias.

1) **Un contexto económico y social que condiciona las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes.**

Durante la gestión del actual gobierno nacional, se dio inicio a un programa económico que profundiza las desigualdades estructurales de nuestro país[1]. Al asumir, el gobierno de La Libertad Avanza implementó un shock regresivo, al tiempo que liberalizó los precios e implementó un severo ajuste fiscal impulsado por las políticas de "motosierra y licuadora". Esto derivó en una profunda caída en el poder adquisitivo de los hogares, al tiempo que se impulsó un proceso de repliegue en los sectores generadores de empleo.

Las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes no pueden analizarse escindidas de la situación socioeconómica y laboral que atraviesan las familias de las niñas, niños y adolescentes.
Desde diciembre de 2023 a la fecha, se desarrollan políticas sostenidas de ajuste brutal en educación, salud, políticas sociales, privatizaciones del patrimonio estatal, además del despido masivo de más de 77 mil trabajadoras y trabajadores del Estado, según datos suministrados por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA). Se precarizaron las condiciones laborales en un contexto de pérdida de más de 370 mil puestos de trabajo y de reducción del poder adquisitivo del salario (-28%), que en el sector universitario fue del -34,9%, en el sector público nacional del -36,4% y en el sector registrado del 7,3%. Este panorama crítico económico y social deteriora las condiciones de vida de familias, de infancias y adolescencias, y genera situaciones que están afectando profundamente la salud mental de niños y niñas, con un alto crecimiento de autolesiones, depresión e intentos de suicidio, incluyendo situaciones de violencia, acoso o amenazas que vulneran la convivencia institucional escolar. En el actual contexto se reclama que se avance en la protección en los entornos digitales, y que se dé marcha atrás con la Ley Nº 27.801 que baja la edad de punibilidad, en tanto ésta no resuelve el problema de la inseguridad, sino que lo agrava habilitando y profundizando políticas de persecución, represión y encarcelamiento. El lugar de las y los chicos es la escuela, sus hogares, los clubes y espacios de recreación.

Desde Noviembre de 2023 hasta Julio de 2026, se perdieron 266 mil puestos formales en el sector privado, 83 mil en el sector público y 22 mil en casas particulares, lo que fue parcialmente compensado por el crecimiento incesante de los trabajadores monotributistas (+177 mil). En este contexto, creció el desempleo y la informalidad. Hoy en día, la vulnerabilidad laboral afecta a más de la mitad de la fuerza de trabajo (52,7%). Al focalizar en la población juvenil, los resultados se vuelven aún más alarmantes: 78 de cada 100 trabajadores jóvenes están en una situación laboral vulnerable.

Por otra parte, el ajuste fiscal llevado a cabo durante la gestión libertaria, principalmente durante el primer año, se realizó a un ritmo y magnitud que no tiene precedentes a nivel nacional o global. Así, el recorte de los salarios y el retiro del Estado impactaron en las condiciones de vida de los hogares e impulsaron la necesidad de las familias de desenvolver estrategias compensatorias, entre ellas, el

[1] Desde la asunción del gobierno de Milei se impulsó el Decreto 70/23 y la Ley ómnibus Nº 27.742 que desmantelaron el ordenamiento legal y normativo que en nuestro país protegía las relaciones sociales, socio-ambientales, educativas, culturales, y la Ley Nº 27.802 denominada de "modernización Laboral", destruyendo las normativas vigentes de protección laboral, previsional y del salario mínimo. A su vez, se desmanteló el sistema de ciencia y técnica, se privatizaron más de 50 empresas públicas en áreas estratégicas para el Estado Nacional, se liberó los precios y se cerró el programa de precios justos y cualquier control de precios; y en los hechos, se los prohibió por ley. Entre tantas otras medidas impopulares y antidemocráticas se cerraron el Ministerio de Educación, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, el de Ciencia, de Salud, de Obra Pública, de Desarrollo Social, y se los rebajó a la categoría de secretarías o subsecretarías.

endeudamiento. La orientación general de ajuste significativo en el gasto fiscal impacta en las condiciones de vida de NNA por múltiples vías directas o indirectas, ya sea por el efecto de la recesión en el empleo, por la caída en los ingresos familiares, por el freno de obras públicas relevantes o el recorte de las transferencias a las provincias y su impacto en los servicios estatales, entre otros aspectos.

Pero además, es posible analizar el gasto específico destinado a niños/as y adolescentes. En 2026, los recursos destinados a la población infantil se redujeron un 21% respecto a 2023, recorte que se concentra en el Fondo de Incentivo Docente (que fue virtualmente eliminado), en las prestaciones alimentarias (que perdieron un 41%), el programa Conectar Igualdad (discontinuado), el programa de Infraestructura y Equipamiento (que perdió un 93%, en el marco de la cancelación de la obra pública con presupuesto nacional) y las becas estudiantiles (que pierden en términos reales un 80%). En materia de salud, se destacan los recortes en partidas como la de acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica; en el Fortalecimiento de los sistemas provinciales de salud, y en el programa de Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, que se ocupa de distribuir insumos a efectores de salud pública y remover barreras de acceso a los servicios de salud, incluyendo el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA).

En suma, en un contexto en el cual gran parte de las infancias y adolescencias no solo atraviesan insuficiencia en los recursos monetarios sino una multiplicidad de privaciones materiales y simbólicas, las políticas recientemente adoptadas profundizan las condiciones estructurales de reproducción de la desigualdad. Queda claro, una vez más, que los/as niños/as no son peligrosos/as, están en peligro: no solo se vulneran sus derechos sistemáticamente en su cotidianidad sino que se limitan fuertemente sus trayectorias futuras, cercenando finalmente su libertad de avanzar en sus proyectos de vida en igualdad de condiciones.

En Argentina la incidencia de la pobreza se duplica cuando en las familias viven niños, niñas y adolescentes. Mientras en las familias sin niños/as la pobreza alcanza al 30,5% mientras que de los hogares con niños/a el 69,5% viven en situación de pobreza. (DDNNyA sobre EPH 3T 2024).

De tal modo que si se pretende atender la transición demográfica y el envejecimiento poblacional debe mirarse las condiciones de vida de las familias que enfrentan la crianza de niñas, niños y adolescentes. Entre las causas para analizar la baja de la tasa de natalidad que enfrenta el mundo se encuentran en los primeros lugares el análisis de las condiciones de vida, los riesgos sociales, políticos, ambientales y la falta de esperanzas sobre el rumbo del mundo en materia de bienestar.

2) La pauperización de las condiciones de vida

Las dificultades económicas que atraviesan los hogares tienen consecuencias directas sobre las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes. La novena ronda de la Encuesta Rápida de UNICEF, realizada en agosto de 2025, muestra que persisten importantes restricciones para afrontar los gastos cotidianos y garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales.

Las restricciones económicas se expresan con especial crudeza en la alimentación. Aproximadamente el 30% de los hogares con niñas y niños tuvo que dejar de comprar algún alimento por falta de dinero. Entre quienes atravesaron esta situación, el 84% restringió la compra de carnes, el 50% las frutas y verduras y el 42% los lácteos. Estas privaciones son todavía más frecuentes en los hogares perceptores de la AUH y en hogares monoparentales con jefatura femenina. En este marco, la inseguridad alimentaria constituye una de las expresiones más graves de las dificultades que atraviesan los hogares para garantizar condiciones de vida adecuadas. En Argentina, la inseguridad alimentaria moderada y grave afecta al 36% de la población. Esta problemática adquiere especial relevancia cuando compromete a niñas, niños y adolescentes, ya que las restricciones en el acceso a una alimentación suficiente y adecuada afectan directamente sus posibilidades de crecimiento y desarrollo.

Asimismo, gran parte de las infancias experimenta privaciones de carácter estructural en sus **condiciones habitacionales**. En los hogares urbanos, según datos de la EPH correspondientes al 1er trimestre 2026, casi el 26% de los/as menores de 18 años reside en viviendas cuya calidad de los materiales es insuficiente o parcialmente insuficiente. El 18,5% de NNA habita viviendas con saneamiento inadecuado (no poseen baño; lo poseen fuera del terreno; comparten el baño con otros hogares; no tienen un desagüe a la red pública ni tampoco a cámara séptica y/o el baño no tiene descarga de agua). El 11,5% de los NNyA no accede a la red de agua corriente, el 48,8% no accede al gas de red y más de un tercio no accede a la red de cloacas. Al menos uno de cada cinco NNyA habita en hogares con un régimen de tenencia de la vivienda que es inseguro en términos de la protección jurídica y la previsibilidad, ya sea porque son propietarios de la vivienda pero no del terreno (7,6%) o porque son ocupantes, ya sea con permiso o sin permiso (12,5%). La situación de calle constituye una de las expresiones más extremas de la exclusión social y la vulneración de derechos. El primer Relevamiento Nacional de Personas en Situación de Calle, realizado en 2026 por el Gobierno nacional en 19 provincias, identificó 9.421 personas en esta condición; el 6% tenía menos de 18 años. Por su parte, el relevamiento ReNaCALLE, impulsado por organizaciones sociales en once ciudades del país entre 2023, registró 1.104 niñas, niños y adolescentes entre las 9.440 personas relevadas. Aunque los resultados no son directamente comparables por sus diferencias de cobertura y metodología, ambos estudios permiten advertir que la situación de calle también alcanza a las infancias y adolescencias.

Por otra parte, frente a las dificultades para cubrir los bienes básicos, se observa una creciente dependencia del **endeudamiento**. En 2025, el 31% de los hogares con niñas y niños tenía deudas con tarjetas de crédito, bancos, prestamistas o ANSES, ocho puntos porcentuales más que el año previo. Si se incorporan los préstamos solicitados a través de aplicaciones, billeteras virtuales, comercios o familiares, la proporción asciende al 45%. En el 70% de los hogares endeudados, la deuda de las tarjetas de crédito supera la mitad de sus ingresos totales. El endeudamiento aparece como un recurso extendido para sostener los gastos y consumos cotidianos, incluso entre hogares con personas adultas ocupadas en empleos formales.

Esta fragilidad también se manifiesta en la imposibilidad de cumplir con obligaciones básicas: casi cuatro de cada diez hogares tuvieron que dejar de pagar algún servicio durante 2025. Entre las dificultades registradas se encuentran los atrasos en el pago de tarjetas de crédito y de servicios de la vivienda. A esto se agrega que uno de cada cuatro hogares no pudo acceder a una consulta médica u odontológica por falta de recursos.

Cuando las familias deben endeudarse para comprar alimentos, restringir consumos básicos o interrumpir servicios esenciales, las posibilidades de desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes quedan condicionadas por la capacidad económica de sus hogares. La garantía de sus derechos requiere, por lo tanto, políticas públicas que aseguren condiciones materiales de vida dignas y sostenibles.

Vinculado a los niveles de endeudamiento y con impacto específico sobre la niñez y adolescencia, a partir de octubre del 2024 por Resolución general 1023/2024 de la Comisión de Valores se destaca que "resulta fundamental impulsar el desarrollo de nuevas iniciativas orientadas a promover diferentes herramientas e instrumentos que faciliten el **acceso de los jóvenes al sistema financiero**; así como también, fomentar el ahorro e impulsar la educación financiera desde edades tempranas" y dicha medida ha sido saludada por los defensores de la "libertad de mercado" que defienden la lógica especulativa en la que se basa el régimen de acumulación que conocemos como "neoliberalismo". Desde diversos sectores críticos se elevan **advertencias sobre las posibles consecuencias de esta medida[2].**

En definitiva, las privaciones que atraviesan niñas, niños y adolescentes exceden ampliamente la insuficiencia de ingresos. Se expresan en las dificultades para acceder a una alimentación adecuada, habitar viviendas dignas, contar con servicios esenciales y recibir atención sanitaria oportuna. A su vez, el endeudamiento y la interrupción de pagos básicos revelan las estrategias a las que recurren numerosos hogares para sostener su vida cotidiana, muchas veces a costa de postergar necesidades y acumular nuevas vulnerabilidades. Estas condiciones expresan desigualdades sociales persistentes y limitaciones en la capacidad de garantizar derechos básicos.

3) La situación de la salud enciende múltiples alarmas

3.1) Salud y condiciones de cuidado durante la infancia

En los hogares urbanos, el 45% de las niñas, niños y adolescentes tienen cobertura sólo a través del sistema público, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC. Esto supone una elevada demanda para el sistema público de salud, en un contexto en el cual los recursos destinados a financiarlo se reducen.

[2] En un plano muy práctico y concreto, algunas voces han señalado que en el marco del blanqueo de fondos que se radicaron en guaridas fiscales, esta medida legaliza la participación de menores en relación a la evasión fiscal. Por otro lado, desde las voces críticas, también se menciona la relevancia que toma este aspecto habida cuenta que se induce y estimula una cosmovisión que reivindica la especulación financiera cómo mecanismo privilegiado en la generación de riqueza. Lo hace, de manera paradójica y cruel, en un contexto de empobrecimiento masivo de la población y muy particularmente de las generaciones más jóvenes. Como alerta el pedagogo Pablo Imen (2024): "La creciente pobreza y la cultura hegemónica empujan por todas las vías la salida individual: no puede perderse de vista la expansión del fenómeno de la **ludopatía** como un hecho que desafía a la sociedad en general y a la educación en particular" (publicado en ¿Qué educación financiera? Reflexiones entre la política y la avaricia. https://ctera.org.ar/que-educacion-financiera-reflexiones-entre-la-politica-y-la-avaricia/)

Por otra parte, los indicadores de salud materno-infantil muestran señales preocupantes y dan cuenta de profundas desigualdades en las condiciones de vida y en el acceso a la atención sanitaria. En 2024, la **mortalidad materna** alcanzó las 4,4 muertes cada 10.000 nacidos vivos, frente a 3,2 en 2023. Se trata del registro más elevado desde 2010, si se exceptúa el pico extraordinario de 2021, durante la pandemia. La situación presenta, además, fuertes disparidades territoriales: las provincias de Formosa, Chaco y Santiago del Estero registraron tasas de 14,9, 11,8 y 10,5, respectivamente. Son muertes que, en muchos casos, podrían evitarse mediante una atención oportuna y adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio.

La **mortalidad infantil** también mostró un empeoramiento. En 2024 alcanzó las 8,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, medio punto por encima del año anterior y el valor más alto desde 2019. Las diferencias entre provincias vuelven a poner de manifiesto la desigual distribución de las condiciones de cuidado y protección: Corrientes registró una tasa de 14 por mil, Chaco de 11,8 y La Rioja de 11,7. Casi la mitad de estas muertes se vincula con afecciones originadas en el período perinatal (46%), mientras que otro 26% corresponde a malformaciones congénitas. La mayor parte ocurre durante los primeros 28 días de vida, una etapa especialmente sensible en la que la calidad de los cuidados, los controles y la atención sanitaria resulta decisiva.

La **malnutrición** en sus distintas formas constituye otro problema relevante para la salud y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes con profundas consecuencias para sus vidas y se da tanto por **falta de alimento (que como señalamos afecta a más de 3 millones de niños y niñas) como por ingesta de alimentos poco nutritivos**. A partir de la transición nutricional hacia alimentos ultraprocesados -altos en calorías, grasas saturadas, azúcar y sodio, y bajos en nutrientes esenciales- se aumentó el riesgo de obesidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes, al mismo tiempo que los cambios tecnológicos redujeron la actividad física y fomentaron hábitos sedentarios. Así empezó a observarse un aumento en las tasas de obesidad al mismo tiempo que persistían altos niveles de desnutrición.
Como resultado de este proceso se construyó el concepto de “doble carga de la malnutrición” para referirse a la coexistencia de la desnutrición (manifestada como bajo peso, retraso del crecimiento y/o déficit de nutrientes) con la obesidad o el sobrepeso, en una misma población, hogar o individuo. Ambas formas de malnutrición comparten factores estructurales y ambientales comunes y, por lo tanto, requieren respuestas políticas integradas que combatan simultáneamente la inseguridad alimentaria y el aumento de enfermedades relacionadas con la dieta. El retraso en el crecimiento afecta las capacidades cognitivas, mientras que el sobrepeso aumenta el riesgo de enfermedades crónicas en la adultez. Una investigación reciente en Argentina pone de manifiesto las importantes disparidades regionales[3].

Las formas de malnutrición por exceso, como el sobrepeso y la obesidad, presentan una prevalencia mayor que las formas de déficit nutricional. Según los datos disponibles, el 9,4% de los menores de 5 años presenta sobrepeso y el 4,9% obesidad. Entre niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, estas proporciones ascienden al 20,7% y al 20,4%, respectivamente.

[3] Espacios malnutridos
Https://nexciencia.exactas.uba.ar/construyen-mapa-argentina-territorios-habitados-ninos-sobrepeso-retraso-crecimiento-gerardo-cueto/

La evolución de estos indicadores también resulta preocupante: entre adolescentes de 13 a 15 años, el sobrepeso aumentó del 24,5% en 2007 al 33,1% en 2018, mientras que la obesidad pasó del 4,4% al 7,8% en el mismo período. Por otra parte, aunque las prevalencias de bajo peso y emaciación son menores, la baja talla continúa siendo un problema entre niñas y niños de hasta 4 años, especialmente en los sectores de menores ingresos, donde alcanza al 14,7% (MICS 2019-2020).

Los problemas nutricionales no solo involucran la falta de alimentos sino también involucran la calidad y diversidad de la alimentación y las desigualdades en las posibilidades de acceder a una dieta adecuada. Por eso, la malnutrición debe entenderse como una problemática que compromete tanto la salud como las condiciones sociales y económicas en las que transcurre el crecimiento infantil.

Por otra parte, las **coberturas de vacunación** de niños, niñas y adolescentes en Argentina presentan niveles alarmantemente bajos, con brechas significativas respecto de la meta programática del 95%, establecida para alcanzar niveles adecuados de protección colectiva. En 2025, ninguna de las vacunas de refuerzo previstas a los 5 y 11 años alcanzó ese umbral, dejando a una proporción muy importante de la población infantil y adolescente sin la protección esperada frente a enfermedades que pueden provocar complicaciones graves.

Entre las coberturas más bajas se encuentra la de la vacuna triple viral, que protege contra el sarampión, la rubéola y las paperas, aplicada a los 5 años, que alcanzó apenas al 54,8% de la población objetivo. Esto significa que casi la mitad de los niños y niñas de esa edad no recibió el refuerzo correspondiente. Una situación similar se observa con la vacuna antipoliomielítica, cuya cobertura fue del 57,2%, y con la triple bacteriana celular, que protege contra la difteria, el tétanos y la tos convulsa, con una cobertura del 58,3%. En todos estos casos, las brechas respecto de la meta del 95% superan los 36 puntos porcentuales.

Las deficiencias también son importantes entre quienes tienen 11 años. La cobertura de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), fundamental para prevenir distintos tipos de cáncer, alcanzó en 2025 al 61,2% de las niñas y al 56,5% de los varones. Por su parte, la vacuna triple bacteriana acelular (dTpa), que protege contra la difteria, el tétanos y la tos convulsa y contribuye a reducir la transmisión de esta última enfermedad a los lactantes, registró una cobertura del 58%. En consecuencia, más de cuatro de cada diez chicos y chicas de esta edad no recibieron las dosis correspondientes.

También se observan problemas para completar los esquemas básicos durante el primer año de vida. Si bien las primeras dosis de las vacunas quíntuple y antipoliomielítica inactivada (IPV), administradas a los 2 meses, alcanzaron coberturas del 91,6% y 91,3%, respectivamente, los registros parciales de 2025 mostraban que la cobertura de la tercera dosis de quíntuple, prevista a los 6 meses, era de apenas el 64,9% a noviembre de ese año. Esta diferencia pone de manifiesto las dificultades para sostener la continuidad de la vacunación y garantizar que los niños y niñas completen oportunamente los esquemas necesarios para su protección.

En este contexto de bajas coberturas, se advierte sobre la **reaparición y circulación de enfermedades** prevenibles mediante vacunas. Durante 2025, Argentina registró casos de sarampión, una enfermedad cuya circulación endémica había sido interrumpida en el país en el año 2000. También se

produjo un incremento de coqueluche: hacia el cierre del año se habían confirmado 930 casos y siete fallecimientos, seis de ellos en menores de dos años. La acumulación de personas con esquemas incompletos debilita la protección colectiva y aumenta la posibilidad de brotes, con consecuencias especialmente graves para los bebés y los niños pequeños.

El riesgo alcanza también a enfermedades que Argentina había logrado eliminar. Es el caso de la poliomielitis: aunque el país no registra casos autóctonos desde 1984, en 2024 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lo clasificó como de riesgo muy alto de circulación del **poliovirus** ante una eventual importación, debido a las bajas coberturas de vacunación y a las debilidades de la vigilancia epidemiológica.

A este panorama se suma el crecimiento de otros problemas sanitarios, como la **tuberculosis**. En 2025 se notificaron 17.283 casos en el país, con una tasa de 37,3 por cada 100.000 habitantes. Si bien su evolución no puede atribuirse directamente a la caída de las coberturas generales de vacunación, su expansión expresa otra dimensión de la problemática sanitaria: la persistencia de enfermedades estrechamente vinculadas con las condiciones de vida, las desigualdades sociales y las dificultades de acceso oportuno al diagnóstico y al tratamiento.

En conjunto, estos indicadores muestran que la prevención y la protección de la salud de las infancias y adolescencias requieren políticas públicas sostenidas, capaces de garantizar no solo la disponibilidad de vacunas, sino también el acceso efectivo a los servicios de salud y la continuidad de los cuidados. Las brechas de inmunización, la reaparición de enfermedades prevenibles y la persistencia de patologías asociadas a condiciones de vida desfavorables ponen en evidencia que la salud infantil no puede quedar librada a las posibilidades de cada familia ni al lugar donde le toque nacer y crecer.

3.2) Problemáticas de salud que afectan a adolescentes y jóvenes

Entre los y las adolescentes, se destacan un conjunto de problemáticas que merecen atención. En primer lugar, la **sífilis** constituye actualmente una señal de alarma en materia de salud pública. Luego de una etapa de descenso, a partir de 2022 se retomó una tendencia ascendente que se aceleró de manera sostenida en los años siguientes. En 2023, las notificaciones superaron por primera vez los 30.000 casos anuales desde el inicio de la serie y, en 2025, alcanzaron un máximo histórico de 46.779 casos en todo el país. Esta cifra representa un incremento del 75,6% respecto de 2022 y evidencia la magnitud que ha adquirido la expansión de esta infección.

La problemática afecta especialmente a adolescentes y jóvenes. En 2025, el 76% de los casos notificados correspondió a personas de entre 15 y 39 años (35.497 casos). Las tasas más elevadas se registraron en los grupos de 20 a 24 años, con 290,6 casos cada 100.000 habitantes, y de 25 a 29 años, con 268,6. En ambos grupos, los valores fueron considerablemente mayores entre las mujeres. También entre los adolescentes de 15 a 19 años se observa una situación preocupante, con una tasa general de 136,8 casos cada 100.000 habitantes y una marcada mayor incidencia femenina.

Esta expansión de las infecciones de transmisión sexual se produce, además, en un contexto de fuerte debilitamiento de las políticas nacionales de prevención. La distribución de preservativos por parte

del Ministerio de Salud de la Nación pasó de 22,7 millones de unidades en 2023 a 4,8 millones en 2024, el registro más bajo de la década. Durante 2025, la distribución fue nula; en 2026 se inició una recomposición de la provisión, a partir de la distribución de 4,27 millones de unidades adquiridas a fines del año anterior. Sin embargo, esta recuperación resulta todavía limitada frente a las necesidades de cobertura. La provisión de preservativos constituye una herramienta central para prevenir tanto los embarazos no intencionales como el VIH y otras infecciones. Su interrupción compromete el acceso a métodos de prevención, especialmente entre adolescentes y jóvenes y en los sectores con menores recursos. Esta situación pone de relieve la necesidad de fortalecer las políticas de educación sexual integral, prevención, diagnóstico y acceso oportuno al tratamiento.

El **consumo de sustancias** constituye otro desafío relevante para la salud y el bienestar de adolescentes y jóvenes. Según datos de INDEC y SEDRONAR correspondientes a 2023, el 69% de las personas de entre 16 y 24 años había consumido alcohol durante el último año y el 32,2% había tenido episodios de consumo excesivo en los 30 días previos al relevamiento.

El Séptimo Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Secundaria (SEDRONAR, 2025) registró que el 29% había consumido vapeadores o cigarrillos electrónicos durante el último año. Asimismo, el 3,6% había consumido tranquilizantes sin prescripción médica, proporción superior a la registrada en 2014 (2,5%). El inicio de estas prácticas ocurre tempranamente: la edad promedio del primer consumo de alcohol fue de 13,3 años, la de marihuana de 14,4 años y la de tranquilizantes de apenas 12,6 años. Estos datos muestran la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y cuidado desde edades tempranas, con especial atención a las nuevas modalidades de consumo y a los riesgos asociados al uso de sustancias sin indicación médica.

Otra problemática que adquiere creciente relevancia es la expansión de las **apuestas y los juegos de azar** con dinero entre adolescentes, especialmente a través de plataformas digitales. Según datos de SEDRONAR, el 26,2% de los estudiantes secundarios había apostado o jugado dinero al menos una vez durante los doce meses previos al relevamiento; el 20,5% lo había hecho por Internet. La participación presenta una marcada brecha de género: alcanza al 35,3% de los varones y al 17,7% de las mujeres. Entre quienes realizaron apuestas online, la edad promedio de inicio fue de apenas 14,1 años.

La extensión de estas prácticas plantea nuevos desafíos para la protección de las infancias y adolescencias, en un contexto de creciente exposición a la publicidad, facilidad de acceso a plataformas digitales y disponibilidad de medios de pago electrónicos. Si bien estos indicadores no permiten dimensionar la prevalencia de la ludopatía ni de los consumos problemáticos, sí muestran la temprana incorporación de las apuestas con dinero a las prácticas de una parte significativa de la población adolescente.

La **salud mental** constituye otra dimensión crítica. Su efecto más extremo, el suicidio, representa una de las principales causas de mortalidad entre adolescentes y jóvenes en Argentina, con una incidencia particularmente elevada durante la adolescencia tardía y la juventud. Según el análisis de las

estadísticas vitales, **desde 2022 constituye la principal causa de muerte entre las personas de 15 a 24 años.** En 2024 también ocupó el primer lugar entre quienes tienen entre 25 y 34 años, una situación que no se registraba desde hacía casi dos décadas. Estos datos ponen de manifiesto la gravedad de una problemática que exige fortalecer las políticas de cuidado, prevención y atención de la salud mental, así como garantizar dispositivos accesibles y oportunos para adolescentes y jóvenes.

En conjunto, estas problemáticas expresan la necesidad de políticas integrales de prevención y cuidado que contemplen las particularidades de la adolescencia, fortalezcan los espacios de acompañamiento y escucha y garanticen el acceso oportuno a servicios de salud. La exposición temprana a consumos de riesgo, las dificultades vinculadas con la salud mental y la expansión de las apuestas digitales requieren respuestas públicas sostenidas, con capacidad de intervenir sobre los factores sociales, económicos y culturales que condicionan el bienestar de adolescentes y jóvenes.

4) El derecho a la educación, entre el desfinanciamiento, la expansión de la cobertura y las brechas de aprendizaje

Para analizar la situación de la educación en Argentina es necesario considerar las reformas que está realizando el actual Gobierno Nacional en la organización institucional democrática. Una, fundamental, es el desmantelamiento del Estado como generador de políticas y de financiamiento para garantizar derechos. Otra es la atomización del sistema educativo en un contexto de ajuste brutal de la educación pública. Y la transferencia de responsabilidades y funciones del Estado nacional al ámbito privado.

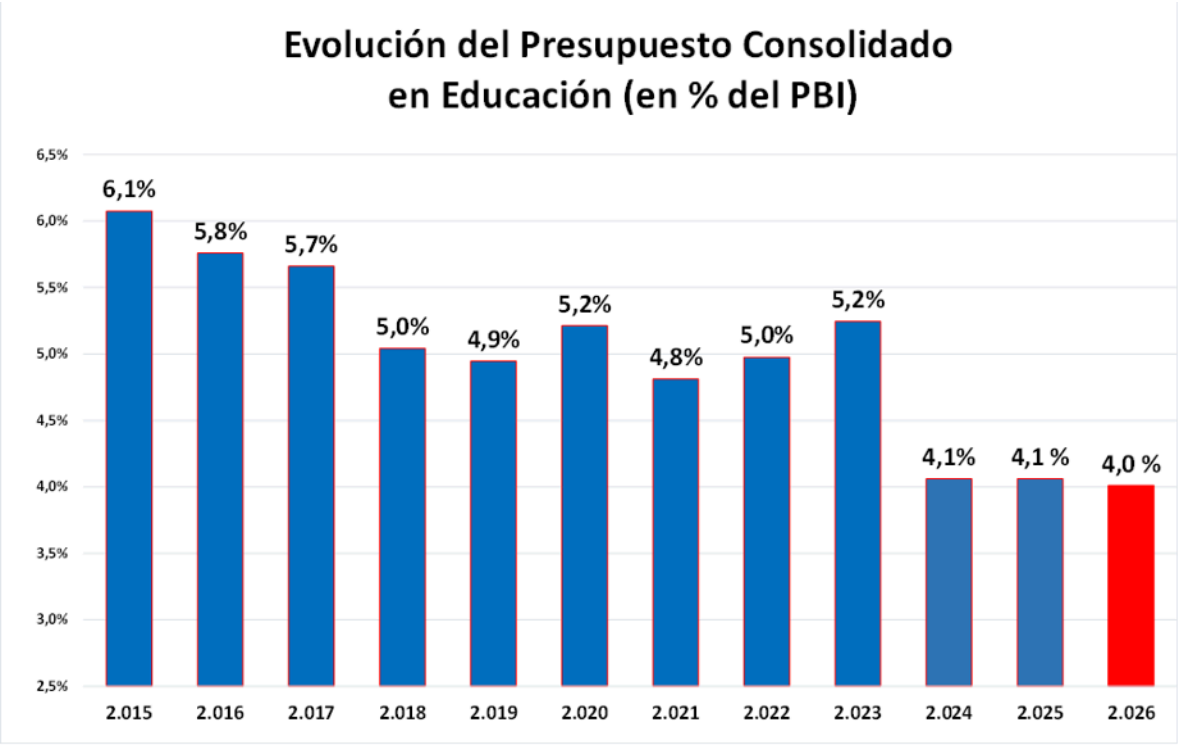
La educación está fuertemente afectada por el ajuste que viene realizando el gobierno nacional desde fines de 2023. Las condiciones institucionales[4] se han precarizado de manera considerable debido al brutal ajuste en el presupuesto educativo que se impone desde la llegada del actual gobierno. Durante los años 2024, 2025 y 2026[5] se ha observado un sostenido desfinanciamiento y desmantelamiento de los ítems del presupuesto nacional que impactan directamente en las condiciones institucionales y en la organización del trabajo escolar: infraestructura y equipamiento (-98%), fortalecimiento edilicio de jardines de infantes (-100%), ex Plan Conectar Igualdad (-97%), políticas socioeducativas (-88%), desarrollo de la formación tecnológica (-91%), mejoramiento de la calidad educativa (-100%), acciones de formación docente (-77%), entre los principales." [6]

La reducción de la inversión educativa en relación con el PBI adquiere particular relevancia al darse en contextos caracterizados por un bajo crecimiento —e incluso contracción— de la economía argentina, agravado por políticas económicas de orientación monetarista que tuvieron un fuerte efecto contractivo sobre la actividad económica. El mayor retroceso se registra durante el gobierno de Javier Milei: La inversión consolidada en Educación, considerando los recursos de la Nación y las

[4] Las condiciones institucionales son una dimensión constitutiva del trabajo docente que impactan directamente en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
[5] Para ampliar se pueden consultar los informes de la CTERA de los años 2024, 2025 y 2026.
[6] CTERA Encuesta nacional de la CTERA. "Salud y condiciones de trabajo de la docencia en Argentina". https://mediateca.ctera.org.ar/encuesta-salud-2025/

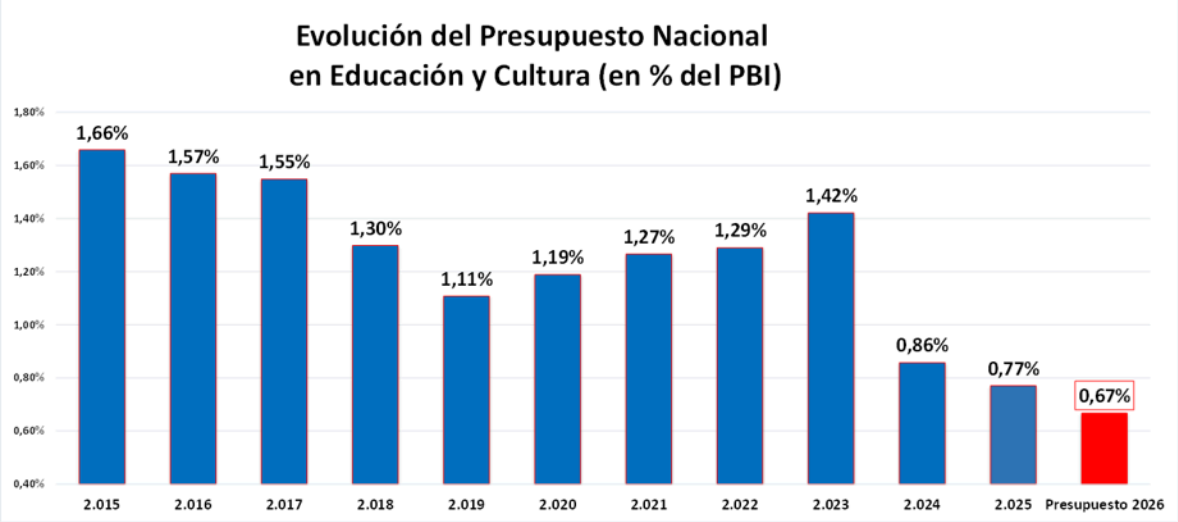
provincias, ha descendido hasta representar alrededor del 4% del PBI, mientras que el gasto nacional en Educación y Cultura que había llegado a 1,66% del PBI en 2015, se redujo al 0,77% del PBI en 2025 y se estima que alcanzará apenas el 0,67% en 2026, configurando un piso histórico.[7]

Compartimos algunos gráficos que permiten dar cuenta de este ajuste.



Fuente: Elaboración del Instituto Marina Vilte – CTERA en base a datos de Min. Educación para los años 2015-2023. Los datos de Presupuesto Educativo Consolidado para 2024, 2025 y 2026 son estimaciones propias, dado que no se han publicado datos oficiales para esos años.

[7] CTERA-IIPMV. "La situación del Presupuesto Educativo en el primer semestre de 2026. Un análisis desde el punto de vista de las y los trabajadores de la educación", julio 2026.
https://iipmv.ctera.org.ar/la-situacion-del-presupuesto-nacional-en-el-primer-semestre-de-2026/



Fuente: Elaboración del Instituto Marina Vilte – CTERA en base a datos de Sec. de Hacienda, datos 2026 al 17-07-2026
Nota: El indicador de 2026 se calculó en base a los datos de presupuesto vigente al 30-06-2026 y las estimaciones de PBI contenidas en el proyecto de Ley de Presupuesto de 2027.

Cabe destacar que esta ausencia de políticas públicas, la desidia del actual Gobierno y la precarización de las condiciones de enseñar y aprender no sólo deteriora la educación, sino que pone en riesgo la vida de las y los trabajadores de la educación, causando trágicas muertes como el reciente caso de la docente correntina Nancy Estela Godoy.[8]

En el Proyecto de Ley de Presupuesto Educativo 2027[9] se destaca la desinversión en las políticas vinculadas a fortalecer las trayectorias educativas, en particular de los sectores más humildes. En este período de gobierno la alimentación ha vuelto a ser un servicio prioritario en las escuelas públicas. Las niñeces y las adolescencias asisten en gran medida sin haber ingerido alimento y sin cumplimentar las cuatro comidas. Por tanto, desfinanciar los comedores escolares es desconocer la responsabilidad estatal de garantizar derechos fundamentales.



”.

Fuente: Instituto Marina Vilte – CTERA en base a datos Proyecto de Ley de Presupuesto 2027.

Del mismo modo se están desfinanciando los demás programas educativos, destacamos el de Becas Escolares, Inclusión digital, para la Educación Técnica, Agraria y Formación profesional son afectados por el ajuste nacional. El ajuste también impacta en las condiciones materiales de las escuelas que no cuentan con un plan de Infraestructura escolar de construcciones y mejoras de los edificios escolares.

En un contexto en el que desde las decisiones políticas y las expresiones de las máximas autoridades del Estado Nacional se plantea la desigualdad como un problema particular de cada individuo, se fomentan discursos de odio y de sospecha sobre las infancias, adolescencias, sus familias y así como del trabajo de las y los docentes, es necesario recordar que, cuando hablamos de inclusión educativa, estamos hablando de un derecho que es del conjunto. Por lo tanto resulta elemental, considerar con qué recursos se cuenta y cómo están organizados y distribuidos los espacios y los tiempos en las escuelas para posibilitar y dar lugar a las diferencias, o si por el contrario, con el actual desfinanciamiento, se están agudizando los obstáculos para sostener las diversas trayectorias educativas.

En materia de cobertura, persisten brechas según la edad y el nivel socioeconómico, que se profundizan a lo largo de las trayectorias escolares. Las tasas de escolarización alcanzan al 90% de los niños de 4 años y al 99% de los de 5 años. En la sala de 3, la cobertura pasó del 38% en 2014 al 53% en 2023, pero continúa mostrando una brecha cercana a los 20 puntos porcentuales entre los hogares de menores y mayores ingresos (43% y 64%, respectivamente) que presenta, a lo largo del territorio nacional, profundas desigualdades entre regiones y provincias.

A partir del 2005 con un conjunto de políticas públicas se avanzó fuertemente en la ampliación de la cobertura escolar, la inclusión y el aprendizaje. En el caso del nivel primario la cobertura es prácticamente plena, la asistencia de población de las edades teóricas correspondientes al nivel primario (6 a 11 años) se mantiene cerca del 100%, siendo un poco menor en 2025 en algunas jurisdicciones como Tierra Del Fuego (95,3%), Salta (98,0%) y Ciudad de Buenos Aires (98,1%). En el caso de la educación secundaria desde que recuperamos la democracia se ha expandido significativamente, como puede observarse en el incremento de la matrícula secundaria, que pasó de 2.238.091 en 1994 a 4.070.412 en el 2025, y de la tasa neta de escolarización, que pasó del 59,3 en el 1991 al 94,1 en 2022. Pero persisten aún problemas de acceso, aprendizaje y terminalidad que

continúan siendo relevantes, y que se han agravado a partir del ajuste y el desmantelamiento de estas políticas. Los datos del Censo 2022 muestran que 276.399 adolescentes de entre 13 y 17 años (7,7%) no asistían a la escuela. La situación presenta fuertes desigualdades territoriales donde la tasa neta de escolarización secundaria va desde el 99,8 en La Pampa descendiendo hasta llegar 78,6 en Misiones. Esta brecha de cobertura educativa es mayor si consideramos las edades vinculadas al ciclo orientado de la educación secundaria, donde este porcentaje asciende al 9,77%, es decir que 208.469 jóvenes de entre 15 y 17 años en 2022 no asistían a ningún establecimiento educativo[10].

A estas dificultades se suma el problema de la terminalidad. Aunque la repitencia disminuyó del 10% en 2012 al 6,8% en 2022, la exclusión educativa continúa siendo elevada en los últimos años de la secundaria: alcanzaba al 10% en el décimo año, al 9,7% en el undécimo y al 18,8% en el último año del nivel. La titulación secundaria llegaba al 60% a los 19 años y al 66% entre los jóvenes de 20 a 22 años, con profundas desigualdades: la brecha entre los quintiles de mayores y menores ingresos era de 85% frente a 37%[11].

Cabe destacar que, fundamentalmente, el derecho a la educación es un derecho humano, consagrado en la Constitución Nacional, en los tratados y pactos internacionales y en la legislación nacional y provincial, y es el resultado de un proceso histórico de construcción social que converge conjuntamente con las luchas históricas de las organizaciones del campo popular por la materialización y ampliación de los derechos conquistados colectivamente. En este proceso se pueden identificar cómo se concibe el derecho a la educación, y principalmente quiénes son las y los responsables de garantizarlo, y cuáles son las políticas públicas que se impulsan para generar efectivamente las condiciones que permitan su ejercicio.

En definitiva, el sistema educativo ha logrado ampliar considerablemente el acceso y la permanencia, pero todavía enfrenta grandes dificultades para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes aprendan y completen sus trayectorias en condiciones de igualdad. Como se viene sosteniendo no se trata de cuestiones individuales, sino de condiciones estructurales que afectan el derecho a enseñar y aprender. Las diferencias en el acceso a la educación desde la primera infancia, las trayectorias educativas y las brechas en la terminalidad muestran que las condiciones materiales de los hogares siguen condicionando fuertemente el cumplimiento del derecho social a la educación. Garantizar el derecho social a la educación exige, por lo tanto, no solo asegurar la escolarización, sino también fortalecer las condiciones de enseñanza y de aprendizaje, el acompañamiento de las trayectorias y a su vez, también exige fundamentalmente que el Estado Nacional asuma plenamente su responsabilidad indelegable en el sostenimiento de la educación pública. Defender la escuela pública implica defender el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, y a quienes enseñan, a desarrollar sus trayectorias en condiciones dignas de trabajo y estudio, con la convicción que la educación constituye un derecho social impostergable para el desarrollo de las personas, las comunidades, y el fortalecimiento de la democracia.

[10] Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Red-FIE. DiNIEE. Relevamientos Anuales 2011 al 2025. Estimaciones y Proyecciones de Población 2010-2040. INDEC (para los años 2011 al 2021), y Estimaciones y Proyecciones de Población 2022-2040. INDEC (para los años 2022 al 2025).

[11] Fuente: UNICEF-OEI, 2023, sobre la base del Censo 2022 y MICS 2019-2020.

5) Las infancias son criminalizadas y violentadas

Es de gran preocupación el nivel de violencia desplegada contra la niñez y adolescencia por parte de las máximas autoridades nacionales, cristalizadas en la criminalización de chicos y chicas, haciéndolos responsables a ellos y ellas de las consecuencias de tener sus derechos vulnerados, una doble victimización.

Argentina sancionó recientemente el régimen penal juvenil bajo la ley N° 27.801 la cual es regresiva en materia de derechos humanos de las y los adolescentes, bajando la edad de punibilidad a 14 años, aumentando las penas y generando así que la prisión deje de ser la última ratio como lo indican los tratados internacionales a los que nuestro país está suscripto.

Junto y a consecuencia de la precarización de la vida y la criminalización de infancias y adolescencias se evidencian múltiples formas de las violencias hacia la población de 0 a 17 años.

La violencia de género en su expresión más extrema también tiene consecuencias directas sobre las infancias. Según el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación, durante 2024 y 2025 al menos 333 niñas y niños quedaron sin madre como consecuencia de femicidios: 200 en 2024 y 133 en 2025. Se trata de una dimensión particularmente grave de la violencia, que no termina con el asesinato de las mujeres, sino que produce profundas consecuencias sobre las condiciones de vida, el cuidado y las trayectorias de sus hijos e hijas, que requieren políticas específicas de protección y acompañamiento.

Esta problemática se desarrolla, además, en un contexto de fuerte debilitamiento de las políticas públicas destinadas a prevenir y abordar la violencia por motivos de género. Durante la gestión de La Libertad Avanza se produjo el cierre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y posteriormente de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, junto con la discontinuidad o el desfinanciamiento de distintos programas de prevención, asistencia y acompañamiento a las víctimas. Según un análisis de ACIJ y ELA, entre 2023 y 2025 el presupuesto ejecutado de ocho programas nacionales de políticas de género se redujo un 94,8% en términos reales. Entre los dispositivos más afectados se encuentran la Línea 144, cuyo presupuesto cayó un 97,7%, y el Programa Acompañar, con una reducción del 99%. Estos recortes comprometen la capacidad estatal para brindar orientación, asistencia y protección a quienes atraviesan situaciones de violencia, así como el acompañamiento a sus familias.

Una temática que subyace a las violencias contra las infancias y adolescencias que requiere atención son los discursos y practicas tendientes a legitimar el trabajo infantil. Particularmente en un momento en el cual se escuchan “libertad es que si no querés mandar a tu hijo al colegio porque lo necesitas en el taller, puedas hacerlo”[12]. Estas expresiones forman parte de una estrategia sistemática del actual gobierno que, bajo el rótulo de una supuesta “batalla cultural”, busca poner en cuestión derechos fundamentales conquistados para las niñas, niños y adolescentes, así como relativizar el rol

[12] Opiniones difundidas en medios de comunicación como la del diputado nacional por la Libertad Avanza, Alberto Benegas Lynch (h), en abril de 2024

del Estado y naturalizar situaciones de profunda desprotección, desigualdad y exclusión social. Desde diversos sectores y organizaciones sociales, sindicales, políticas y comunitarias del campo popular se repudió de manera categórica cualquier intento de legitimar el trabajo infantil.

Por lo que se torna prioritario garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida libre de trabajo infantil, con acceso pleno a la educación, la salud, el juego, el descanso y el uso del tiempo libre, exigiendo al Estado la profundización de las políticas públicas y acciones territoriales a lo largo de nuestro país orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en un contexto en el que las políticas impulsadas por el Gobierno nacional generan condiciones que agravan la situación de los sectores más vulnerados de la sociedad.

Es un tema de preocupación y sobre el cual se ha manifestado gran parte del arco político, sindical y comunidades en general por el desmantelamiento de las políticas de género y el abandono estatal frente a la miseria y la desocupación, terreno propicio para el incremento de la ***trata***, sobre todo en zonas marginales y limítrofes[13]. En lo que va del año, se registraron 812 denuncias; entre ellas, 121 relacionadas con la explotación laboral o sexual de niños, niñas o adolescentes, y por material de abuso sexual contra menores[14].

Reflexiones finales

El actual gobierno nacional en nuestro país, a cargo de Javier Milei, pone en riesgo la vida de millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país. El modelo económico y político que implementa es extremadamente cruel para con las mayorías e intenta retroceder sobre todos aquellos derechos conquistados por nuestro pueblo a lo largo de la historia.

El decreto 70/23, la ley ómnibus, la reforma laboral y el proyecto de reforma educativa libertaria, entre otro conjunto de leyes, redactadas en los bufetes de abogados de los mayores grupos empresariales, aparecen como la expresión máxima de este proceso cuyo objetivo es la captura del Estado por los grandes grupos concentrados, la destrucción de las instituciones democráticas y de protección social, la transferencia del poder de las instituciones públicas al mercado; la eliminación de la regulación monetaria, y por lo tanto la pérdida de soberanía monetaria y financiera; de la soberanía científica y tecnológica; la desaparición de las instituciones de regulación y control; la concentración del poder en el Ejecutivo y el debilitamiento estructural del Poder Legislativo (Congreso); la exacerbación del centralismo en detrimento del federalismo; la pérdida del control de parte de la

[13] Fuente: https://www.casi.com.ar/MUJERES23

[14] La justicia argentina aún investiga como posible "delito de trata de personas" la desaparición de Loan Danilo Peña, un niño de 5 años, en el Paraje Algarrobal de la provincia de Corrientes. En la provincia donde desapareció Loan hubo entre enero y mayo del 2024 unas 30 denuncias a la línea 145 (dicha línea telefónica aún funciona a pesar de haber sufrido un fuerte recorte presupuestario en el marco del Sistema Sincronizado de Denuncias sobre los Delitos de Trata y Explotación de Personas creado por la ley N°26.842 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas) Fuente: https://chequeado.com/el-explicador/caso-loan-en-lo-que-va-del-ano-hubo-800-denuncias-por-trata-de-personas-entre-ellas-121-por-explotacion-de-menores/; https://latinta.com.ar/tag/trata-de-personas/

ciudadanía; la apertura del libre mercado de tierras; la extinción de los derechos ciudadanos en favor de los derechos de propiedad; el fuerte debilitamiento de los derechos sociales, culturales, laborales y ambientales; reforzamiento del aparato represivo y carcelario; la criminalización de la protesta social; el control y vigilancia de las personas, migrantes, y minorías; la reforma educativa y cultural privatizadora y conservadora.

En ese proceso hay un ataque constante a lo público, a lo común y a nuestras conquistas históricas. Porque nuestra concepción como Nación y como país federal es una conquista histórica; así como también la política de Memoria, Verdad y Justicia es una construcción de nuestro pueblo, como lo son las recientes políticas de Géneros y Diversidades. El pacto democrático también se funda en leyes que quieren eliminar, como el pacto ambiental, que protege los glaciares, el agua y los bosques nativos —base de la vida—, las tierras, la biodiversidad, o el pacto constitucional de integración social, por el que la Constitución Nacional reclama vivienda, trabajo, protección laboral y previsional, descanso y vacaciones, así como salud y educación para todas y todos.

El panorama presentado a lo largo del documento nos muestra que las niñas, niños y adolescentes en Argentina atraviesan múltiples formas de vulneración de sus derechos, que se expresan en la pobreza y las privaciones materiales, las dificultades de acceso a la salud y la educación, las problemáticas específicas que afectan a adolescentes y jóvenes y las distintas formas de violencia. Aunque estas situaciones tienen manifestaciones diferentes, comparten un rasgo central: las oportunidades de crecer, aprender y desarrollar un proyecto de vida siguen estando profundamente condicionadas por el origen social, las condiciones económicas de los hogares y el territorio en el que se nace.

Frente a esta realidad, garantizar los derechos de las infancias requiere un Estado Nacional presente que asuma sus responsabilidades indelegables, así como también garantice efectivamente políticas públicas integrales y sostenidas, capaces de asegurar condiciones dignas de alimentación, vivienda, salud, educación y cuidado, así como de prevenir y atender las distintas formas de violencia. Esto supone también fortalecer las capacidades del Estado y priorizar la inversión destinada a niñas, niños y adolescentes. La protección de las infancias no puede depender de los recursos de cada familia ni quedar librada a respuestas fragmentadas: constituye una responsabilidad indelegable del Estado y de sus instituciones democráticas.

Por todo lo expuesto, elevamos un pedido de apoyo. Acudimos a las naciones del mundo y a los organismos internacionales, y apelamos a usted como Papa, líder mundial por el peso que su figura tiene en la identidad de gran parte de nuestro pueblo. Le pedimos que nos ayude a interceder ante las autoridades argentinas para que se cumplan plenamente los tratados de derechos humanos, con especial atención a la garantía de asegurar una vida digna para nuestra niñez y adolescencia.

Con la esperanza de que este llamado encuentre eco en su labor y podamos contar con su invaluable apoyo, le agradecemos profundamente su escucha.

Reciba nuestro más sincero respeto

Rosario Hasperué - Sonia Alesso -
Vanesa Salgado

Claudio Lozano - Roberto Baradel- Hugo Godoy

Equipo de redacción: Vanesa Salgado, Agustina Haimovich, Silvia Almazán, Dolores Abal Medina, Maricel López, Florencia Morelli, Mirta Ramos, Silvia Almazán, Viviana Doval